

EXTRACTO LOTERIA DE CORDOBA

PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN ANTERIOR
42302
\$ 50.000

42303
\$ 10.000.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
42304
\$ 50.000

SEGUNDO PREMIO

32264
\$ 1.000.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
32263
\$ 30.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
32265
\$ 30.000

TERCER PREMIO

50812
\$ 500.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
50811
\$ 20.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
50813
\$ 20.000

CUARTO PREMIO

17473
\$ 300.000

QUINTO PREMIO

24253
\$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6° 40978
7° 11132
8° 46704
9° 03918
10° 14378

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11° 11806 16° 29536
12° 29816 17° 30710
13° 18061 18° 48158
14° 26068 19° 21028
15° 34379 20° 50811

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
2303	303	03	3	64	12
\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200



EMISIÓN Nº 5257
FECHA DE SORTEO 12/11/2025
PRESCRIPCIÓN 12/12/2025
PRÓXIMO SORTEO 19/11/2025

PROGRESIÓN
09
\$ 1.200

“DE REBOTE”

LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº 5256 CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 06-11-2025
585

Viernes 07-11-2025
075

Sábado 08-11-2025
563

Lunes 10-11-2025
114

Martes 11-11-2025
120

ENTERO... \$ 15.000

FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Reparto Digital

Suarez Maria Noel
JEFE SORTEO

Civeriati, Carolina Noemi
ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. “LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA”. El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

DENUNCIA ANONIMAS
JUEGO CLANDESTINO 0 800 555 0606